



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

1. Que por medio de la resolución No 0689 de fecha 27 del mes de Julio de 2010 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: CLUB DEPORTIVO TROCHA Y RUTA con domicilio en el municipio de Yumbo (Valle del Cauca), de finalidad (DEPORTIVA) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que el Ultimo Representante legal de la citada entidad, en su condición de Presidente es el(la) señor(a) HELMUT ORTIZ CARDONA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16.454.253 Expedida en Yumbo-Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

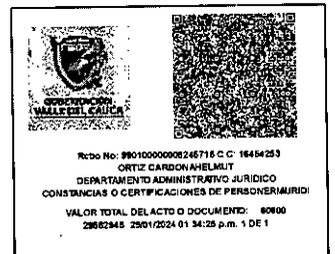
3. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de Febrero de 2024.

Nota: Se adhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle \$13000, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$13000, Estampilla Pro - Cultura \$5300, Estampillas de Pro-Salud \$5200, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$5200, Estampilla Pro Uceva \$2600, Derechos por trámite ante el Departamento \$4800, Proelectrificación rural \$ 14100.

Cualquier enmendadura anula este documento.

WILSON ALBERTO SAA SOLIS
SUBDIRECTOR DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Elaboró y verificó: LAURA CALVO RAMIREZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co